

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA GRADUADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**SINDICATOS EN PUERTO RICO:  
ORÍGENES Y ACTUALIDAD**

Por:  
Kenneth A. Concepción Camacho

Proyecto de investigación sometido a la Escuela Graduada de Administración Pública como parte de los requisitos para obtener el grado de Maestría en Artes en Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

15 de diciembre de 2023

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA GRADUADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

HOJA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE

**Kenneth A. Concepción Camacho**

TITULADO

SINDICATOS EN PUERTO RICO:  
ORÍGENES Y ACTUALIDAD

Aprobado por

Urayoán Jordán Salivia, D.P.A.

Catedrático Auxiliar

\_\_\_\_\_

Firma

15 de diciembre de 2023

Fecha

## **Agradecimientos**

Siempre agradecido a mi madre y a mi padre y a mis abuelos en el cielo por su apoyo incondicional en toda mi carrera universitaria. Agradezco además a la Federación de Maestros de Puerto Rico, el Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores y a la Unión de Trabajadores de la Industria y Riego quienes me abrieron las puertas para poder realizar este trabajo. En especial a Miguel Rivera (FMPR), Jesús Manuel Cabrera (SPT) y Walberto Rolón (UTIER). Así mismo, agradezco a mi directora escolar, Maribelisse Alvarado, y al compañero maestro de historia, José Juan Andino, por apoyarme dentro de este proceso.

## **Resumen**

En la época contemporánea los trabajadores se han visto ante la amenaza de la pérdida de derechos laborales obtenidos. Los trabajadores públicos cuentan con el mecanismo de los movimientos obreros y los sindicatos para poder hacer frente a un estado que constantemente amenaza la estabilidad de laboral. A pesar de la existencia de los movimientos obreros y los sindicatos, en tiempos recientes el estado y las instituciones continúan limitando o hasta eliminando derechos laborales. Además, en el debate de la limitación o eliminación de estos derechos la voz y la participación de los sindicatos ha ido disminuyendo.

Este trabajo busca preparar un marco que presente los propósitos y metas de los movimientos obreros y sindicatos al momento de su génesis y analizar si en la actualidad dichas organizaciones en Puerto Rico están cumpliendo con esos objetivos originales. Y si no se encuentra cumpliendo, analizar si este es el porqué del declive sindical en Puerto Rico. Para este análisis se estudiaron a tres de los principales sindicatos puertorriqueños: UTIER, SPT y FMPR.

## **Palabras Claves**

Sindicatos, Movimiento Obrero, Huelga, Convenio Colectivo, Trabajadores, Derechos, Participación, Puerto Rico, Administración Pública, Socialismo

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Revisión de Literatura</b> .....	4
<i>Conceptualización</i> .....	7
A. Movimiento Obrero.....	7
B. Sindicatos.....	9
C. Huelga y Negociación.....	10
D. Socialismo.....	12
E. Breve resumen de los sindicatos en Puerto Rico, Estados Unidos y en el Mundo.....	13
F. Los sindicatos en la actualidad.....	15
G. Rendición de cuentas y diversidad.....	17
<b>Análisis de Casos</b> .....	19
A. UTIER.....	19
B. SPT.....	23
C. FMPR.....	28
D. Consideraciones generales de la UTIER, SPT y FMPR.....	33
<b>Conclusiones</b> .....	34

## **Introducción**

Las luchas por los derechos y las libertades de las sociedades democráticas alrededor del mundo han estado enmarcadas por la unidad del pueblo en contra de los estados y sus instituciones que de una forma u otra han oprimido a los ciudadanos. Uno de los pilares de la lucha contra el estado por la conquista de derechos ha sido la lucha obrera y dentro de esta, la lucha sindical. Desde el génesis de los primeros movimientos obreros durante la primera mitad del siglo XIX con las primeras fábricas en Inglaterra de aquello que llamamos la primera revolución industrial hasta el presente la lucha obrera ha girado en torno a mejores condiciones laborales para los trabajadores. Los autores principales que han cobijado esa historia de luchas incansables han sido los movimientos obreros y los sindicatos.

Los sindicatos han sido las principales figuras y organizadores de las masivas movilizaciones en exigencia de más derechos obreros y mejores condiciones patronales. Son muchas las gestas que los movimientos obreros y los sindicatos han logrado desde el comienzo del siglo XIX. Luchas las cuales en algún momento convirtieron a los sindicatos en poderosos y titánicos actores de poder e influencia en la política nacional e internacional y en pieza clave en las sociedades democráticas. Sin embargo, en el presente ese poder ha ido mermando. Las asistencias a las convocatorias y el impacto de las organizaciones obreras cada vez son menor. Los ciudadanos demuestran el despego y poca importancia a los reclamos de los trabajadores. El presente se ha convertido en un momento crucial para supervivencia del movimiento obrero y de los sindicatos.

Puerto Rico no es la excepción. En la Isla se observa que estos movimientos han ido perdiendo matrícula y apoyo de forma constante. Así mismo, se observa que el Estado y sus instituciones han comenzado a amenazar derechos que los trabajadores ya habían conquistado y la reacción de los movimientos obreros y sindicatos en estos eventos ha sido limitada. También se percibe un rechazo de diversos sectores de la población hacia estas organizaciones.

Las preguntas que se buscan responder con el presente trabajo son:

1. ¿Cuáles son los propósitos originales de los sindicatos?
2. ¿Cómo las uniones y sindicatos en Puerto Rico cumplen con los objetivos originales del movimiento obrero al momento de formarse al principio del siglo XIX?
3. Si se observan diferencias, ¿cómo estas pueden estar influyendo en los problemas señalados?

Debido al objetivo de la investigación, el cual es de carácter exploratorio, para ello se utilizará una metodología cualitativa. La razón principal para utilizar el método cualitativo de investigación es debido a que este trabajo va dirigido principalmente a comparar el origen de los sindicatos con el rol que actualmente juegan. En otras palabras, es un estudio de caso comparativo.

Para la recolección de datos se llevó a cabo análisis de documentos, análisis de discursos y comparación de datos por los pasados veinte (20) años en tres sindicatos en Puerto Rico: la Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego (UTIER), el Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores (SPT) y la Federación de Maestros de Puerto Rico (FMPR). Se escogieron estos sindicatos debido a que estos son parte de los movimientos con más presencia en la discusión pública y política en Puerto Rico y son los que poseen o han poseído una matrícula considerable de miles de representados.

La recopilación de datos y documentos se realizó de forma igualitaria en donde se le otorgó la misma oportunidad a los tres sindicatos de ser visitados y analizar los distintos documentos que se relacionan con este trabajo. Así mismo, los documentos analizados fueron los convenios colectivos, propaganda, folletos educativos, matrícula, entre otros.

El análisis de los resultados obtenidos se hizo mediante una comparación en donde se contrasta el marco teórico, que son los objetivos de los sindicatos al momento de su creación en los siglos 18 y 19, y cómo actúan en la actualidad los sindicatos bajo estudio. De esta forma se establece si en efecto los sindicatos contemporáneos cumplen con ese propósito original.

Cabe destacar que la presente investigación estará limitada a ciertos sectores de los trabajadores puertorriqueños. En el presente estudio solo se cubrirán maestros y empleados de energía eléctrica. Sin embargo, esta limitación se trata subsanar al cubrir la SPT. Este artículo además no busca dar una respuesta final al tema abordado sino que busca abrir el espacio para la discusión, reflexión y aportación de nuevas ideas y visiones sobre el sindicalismo y la lucha obrera.

Finalmente, este trabajo se divide en tres partes fundamentales. Se comienza con una revisión de literatura donde se presenta una breve introducción sobre el origen de los sindicatos y los movimientos obreros. Dentro de la misma revisión de literatura se plantea lo que son seis elementos claves que poseían los sindicatos al momento de su origen a principios del siglo XIX y lo escrito hasta el momento sobre los temas abordados en este trabajo. Posteriormente se muestran los hallazgos y el análisis de los casos de estudios seleccionados. El trabajo culmina con una breve conclusión la cual resume los hallazgos y presenta un panorama sobre si en efecto la situación actual de los sindicatos se origina vía de los propios sindicatos o son factores externos.

## **Revisión de Literatura**

Karl Marx consideraba los centros de organización sindical, centros de concentración de fuerzas de los trabajadores, organizaciones destinadas a impartir a los trabajadores una formación elemental. Así mismo, Marx y Engels se refieren repetidamente en sus obras a la idea de que los sindicatos son escuelas de solidaridad, escuelas de socialismo (Sturmthal, 1966).

Plantea Lozovsky (1935) que la única fuerza social que poseen los trabajadores es su fuerza numérica. Esta fuerza, sin embargo, se ve perjudicada por la falta de unidad. La falta de unidad entre los trabajadores es causada por la inevitable competencia entre ellos y es mantenida por ella. Los sindicatos surgieron originalmente de los intentos espontáneos de los trabajadores de eliminar esta competencia, o al menos de restringirla, con el fin de obtener al menos condiciones contractuales que los elevaran por encima del estatus de simples esclavos.

Sin embargo, según Karl Marx (1853), citado en López Díaz (2018):

los sindicatos nunca deben asociarse a ninguna agrupación política, ni depender de ella; de lo contrario no cumplirán su tarea y recibirán un golpe mortal. Los sindicatos son escuelas de socialismo. En los sindicatos los obreros se convierten en socialistas porque dentro de ellos ven cada día, con sus propios ojos, la lucha contra el capital (p. 16).

A tenor con lo anterior expresa Ross (1949) que muchos de los primeros sindicatos de trabajadores, especialmente pero no enteramente fuera de Inglaterra, no apuntaban principalmente a mejorar las condiciones materiales del trabajador. El movimiento estaba dirigido a establecer un nuevo ordenamiento de la sociedad. El nuevo orden, que con variaciones fue siempre socialista, daría a los trabajadores la honorable tarea de dirección y organización dentro de la sociedad.

Por otro lado, según Ponce Molina (1985) el sindicato es una asociación de personas ligadas por un interés económico común en el ambiente laboral y que busca, ante todo, la representación, defensa y promoción del gremio. Argumenta además que en los países en desarrollo, los sindicatos, a través de la educación obrera, se centran en la tarea de la formación y educación necesarias para conseguir una participación digna de tal nombre, en las fases de planificación y puesta en práctica del desarrollo en los niveles empresarial, comunitario y nacional.

Argumenta Montuschi (1995) que

El sindicato constituyó en sus orígenes el centro predominante de la vida laboral y aún social de los trabajadores. Ya en la óptica de los influyentes socialistas británicos Sidney y Beatrice Webb se visualizaba el sindicato, a principios de siglo, como a la institución que aglutinaba a los trabajadores con el fin de obtener, a través de la unión, mejoras imposibles de alcanzar por la acción individual de los trabajadores. De la misma forma se aceptaría que son sindicatos aquellas organizaciones que desarrollan su defensa del bienestar de los trabajadores mediante un proceso de negociación colectiva.

(p. 1)

Desde una perspectiva más contemporánea el Consejo Sindical Unitario para América Central y el Caribe (CSU, 2011) define a los sindicatos como la organización que crean los trabajadores y trabajadoras para la defensa y promoción de sus derechos e intereses legítimos. Otro aspecto que se destaca la Organización Internacional de Trabajadores (OIT, 2015) de los sindicatos es que estos están interesados en mejorar la productividad porque creen que es una forma eficaz de lograr su objetivo final de mejorar los niveles de vida no sólo de sus miembros sino también de todos los trabajadores y sus familias.

Por tanto, los propósitos originales de los sindicatos y los movimientos obreros son la educación elemental y socialista, la unidad de los trabajadores, dirección y organización dentro de la sociedad a través del socialismo, la negociación colectiva y huelga, mejorar los niveles de vida de los miembros la conquista y defensa de los derechos laborales. Este fue el marco teórico para esta investigación. La tabla 1 presenta las finalidades originales de los sindicatos al momento de su creación y resume su propósito.

**Tabla 1.**

*Elementos principales de los sindicatos al momento de su creación*

<b>Finalidad de los sindicatos al momento de su génesis y creación</b>	<b>Definición</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación elemental mediante escuelas de solidaridad y de socialismo.</li> </ul>	En los sindicatos, los obreros se convierten en socialistas porque dentro de ellos ven cada día, con sus propios ojos, la lucha contra el capital (Marx, 1853). Así mismo, el fin de los sindicatos es la educación de su matrícula.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la unión de los trabajadores</li> </ul>	El sindicato es el espacio, físico y emocional, donde los trabajadores se unen para defender sus intereses colectivos. (Sordo, pág 47, 2019) Para lograr los intereses se hace necesario que la matrícula se mantenga unida. Y el sindicato debe fomentar dicha unión.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección y organización dentro de la sociedad a través del socialismo</li> </ul>	El sindicato para cumplir sus fines - se despliega en el mercado (salario y tiempo de trabajo), en los lugares de la producción de bienes y de servicios (condiciones de trabajo) y en la esfera de lo políticosocial (condiciones de existencia, Seguridad Social). No solo se refiere en su práctica a la cuestión salarial, sino al cambio en el modo de producir y a una existencia social en condiciones de dignidad y seguridad. (Baylos, 2022) Siempre enfrentándose al capital que es representado por una autoridad fuerte, la del empresario.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negociación Colectiva y Huelga</li> </ul>	Los medios de los que se dotan los sindicatos para la defensa de los intereses de su matrícula son muchos. Sin embargo, los más

	importantes so la negociación colectiva y la huelga.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los niveles de vida de los miembros.</li> </ul>	El sindicalismo se basa en la unión de los trabajadores para la mejora de sus condiciones de trabajo y de empleo. Se ha demostrado que mejores condiciones laborales puede incidir en mejores condiciones de vida.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conquista y defensa de derechos laborales</li> </ul>	Los sindicatos junto a los movimientos obreros han si pieza clave en la obtención de derechos laborales y mejores condiciones patronales. Tales como la jornada laboral de ocho horas y la prohibición de uso de fuerza laboral infantil.

*Nota:* Esta tabla recoge seis elementos claves de los sindicatos al momento de su origen que se identificaron durante la revisión de literatura.

## Conceptualización

Los movimientos obreros y los sindicatos han sido la pieza clave en el desarrollo de las sociedades democráticas y en la transformación de las condiciones laborales durante los siglos XIX y XX. Un sin número de demostraciones políticas en beneficio de los trabajadores han sido lideradas desde el seno de estas organizaciones que buscan ser la muralla defensora entre el estado y los obreros. Sin embargo, qué son las organizaciones obreras y los sindicatos.

### A. Movimiento Obrero

Antes de entrar en la definición de lo que constituye un movimiento obrero se hace necesario desatacar que según el diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2023) un obrero o trabajador es aquella persona que realiza un trabajo a cambio de un salario. Ahora bien, el movimiento obrero, según Fantasia, et al. (2013):

es una formación social amplia y multidimensional que se genera a partir de las estructuras sociales del trabajo y la industria en una sociedad. Puede

comprender tanto instituciones legalmente reconocidas como formalmente sancionadas (sindicatos, partidos políticos y comités de empresa) así como agrupaciones menos formales de trabajadores y sus aliados (acciones industriales, organizaciones de partidarios de la huelga, centros de trabajadores, movimientos disidentes dentro de los sindicatos, formas culturales, etc.). (p.1)

Puede definirse además que el movimiento obrero se entiende como un “movimiento organizado, es decir los sindicatos, los partidos políticos y las otras asociaciones que tienen su origen en la clase obrera y que son una expresión autónoma de ella” (Groppo, 2000).

En otras palabras, es una organización política en el que los obreros asalariados se asocian, temporal o permanentemente, con fines profesionales, económicos o políticos, pero siempre en función de su naturaleza obrera, es decir, de su condición de ser una persona que vende su fuerza obrera a otra, comúnmente conocida como capitalista, que posee los medios de fabricación y que es también dueña de los bienes producidos. (De Lara, & De Arenas, 1970).

La historia del movimiento obrero se remonta a la Inglaterra del siglo 18 y 19 con la llamada primera revolución industrial cuando se pretendía mejorar las condiciones laborales de los trabajadores (Hobsbawm, 1974). Lo que da origen a los primeros movimientos obreros son algunos reclamos que perduran en la actualidad tales como explotación de parte de los dueños de las fabricas hacia los trabajadores, desigualdades sociales y económicas, la falta de derechos en las fábricas, salarios bajos, las pésimas condiciones laborales y la destrucción de lo que hoy conocemos como pequeños comerciantes (Davis, 2009).

## **B. Sindicatos**

Un movimiento obrero no necesariamente es similar a un sindicato. Como se comentó en párrafo anterior un movimiento obrero puede ser tanto formal como informal. Sin embargo, argumenta Antonio Baylos (2021) que un sindicato es “una asociación voluntaria y permanente, es decir basada en la adhesión individual y consciente de un trabajador con carácter estable a una organización que supone, por tanto, un sujeto colectivo que le representa para tutelar y defender los intereses del trabajador como parte del grupo” (p. 22).

Por otro lado, el CSU (2011) define a los sindicatos como una “organización que crean los trabajadores y trabajadoras para la defensa y promoción de sus derechos e intereses legítimos” (p. 1). Añade además el CSU que en las leyes o códigos de trabajo de diversos países de Centroamérica se establece que el sindicato se constituye para el estudio, mejoramiento y protección de sus respectivos intereses económicos y sociales comunes.

Es necesario destacar que el papel de los sindicatos, a diferencia de los movimientos obreros los cuales pueden originarse de distintas maneras, “se juega en los lugares mismos de la producción, en las empresas. De ahí la importancia excepcional de las modalidades de elección, del papel y atribuciones de los delegados y de los comités” (Sartorius, 1981, p. 1055).

Por tanto, los sindicatos se forman dentro de los talleres y de las empresas para representar a los obreros y trabajadores de dicho lugar de trabajo particular. Así mismo, los sindicatos a diferencia de los movimientos obreros son regulados y autorizados por las constituciones, leyes, reglamentos de los estados. En el caso de Puerto Rico, los sindicatos se encuentran reconocidos en la Constitución y por la Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público. Incluso, dentro del marco jurídico que forma a los sindicatos se le reconoce el derecho a la huelga, a la negociación y elección.

## C. Huelga y Negociación

Los medios de los que se dotan los sindicatos para la defensa de los intereses de su matrícula son muchos. Sin embargo, los más importantes son la negociación colectiva y la huelga. Bylos (2021) establece lo siguiente:

La negociación colectiva para conseguir condiciones salariales y laborales para todos los trabajadores en su conjunto, sin tener que someterse a un acuerdo individual o a la imposición de las mismas unilateralmente por el empresario. La huelga como medida de presión para que el empresario acepte negociar colectivamente las condiciones salariales y de empleo de los trabajadores de una empresa o de un sector de producción. (p. 23)

El derecho a la huelga y a la negociación son reconocidos por las distintas constituciones y leyes a los sindicatos. Estos derechos no necesariamente están reconocidos para todos los trabajadores, organizaciones o movimientos obreros. A manera de ejemplo, la Ley Federal de Estados Unidos de Relaciones Laborales y el Derecho de ir de Huelga establece que "Los empleados tendrán el derecho... de participar en otras actividades grupales concertadas con el propósito de negociación colectiva o para proveerse otra asistencia o protección mutua." Las huelgas se hallan incluidas entre las actividades grupales concertadas protegidas por esta sección a favor de los empleados. Así mismo, en la Constitución Española en su artículo 28 establece que "se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses."

Así bien, según Guillermo Cabanellas citado por Pérez López (2007) se define el concepto de la huelga como:

La abstención colectiva y concertada del trabajo por los trabajadores, sea por un grupo de ellos, por una asociación gremial, por la mayoría de quienes trabajan en una o varias empresas, con abandono de los lugares de trabajo, con el objeto de hacer presión sobre el patrono o empresario, a fin de obtener el reconocimiento de una pretensión de carácter profesional o con el propósito de preservar, modificar o crear nuevas condiciones laborales. (p. 653)

Otra definición que nos presenta González Ortega (2018) es que la huelga “es una acción colectiva y concertada de los trabajadores que, partiendo de la conciencia de una identidad de intereses, recurren a la paralización del trabajo con el fin de conseguir, mediante la presión, esencialmente económica pero también informativa, social, de imagen e incluso política, la mejora de sus condiciones de trabajo y de vida” (p. 21). Por tanto, la huelga es un fenómeno social que se alza como la herramienta más típica y poderosa de que disponen los trabajadores para disputar a los empresarios el reparto de los beneficios derivados de la actividad productiva.

Por otro lado, la Organización Internacional del Trabajo ha definido y expresado que el derecho de los trabajadores de negociar libremente con los empleadores es un elemento esencial de la libertad sindical. La negociación colectiva, según la OIT (2023), es un proceso voluntario en el cual los empleadores y los trabajadores discuten y negocian sus relaciones, en los términos y condiciones de trabajo particulares. Este derecho está mayormente reservado para los sindicatos en específico a aquellos que están reconocidos por el Estado o las Instituciones en donde se concentra el sindicato. Este derecho se encuentra reconocido, al igual que el derecho a la huelga, en las constituciones, leyes y reglamentos de las naciones.

Chang-Hee *et. al* (1999) nos presenta la negociación colectiva como un proceso de creación de normas que rigen las relaciones de trabajo. En este proceso participan, por un lado, los empresarios o sus organizaciones y, por otro, los representantes de los trabajadores, normalmente sindicatos. En ocasiones, también se suma el gobierno como tercer actor. La negociación entre un empresario y sus empleados de forma individual no se considera negociación colectiva. El proceso normalmente resulta en la conclusión de un acuerdo, llamado convenio colectivo, aunque puede recibir también otras denominaciones.

#### **D. Socialismo**

Estipula Ángel M. Agosto (2022) que “toda teoría socialista debe contener un programa de acción que pueda apoyarse o en los sindicatos, o en los sistemas cooperativos, o en un partido político de masa, o en la conspiración revolucionara”.

Para Marx, Engels y Lenin, fundadores de la teoría socialista, el socialismo es el periodo de transición, del capitalismo al comunismo. Para Jorge Luis Ancada, citado en Hamburger Fernández (2014), el socialismo:

Es la fase caracterizada por la coexistencia en lucha de las nuevas relaciones sociales de producción (que no pueden ser concebidas de otra manera sino como relaciones de producción comunistas) y las viejas relaciones capitalistas, lucha que se expresa necesariamente en todos los sectores de la vida social y en la que las relaciones sociales comunistas van sustituyendo gradualmente a las viejas, gracias a la incesante acción revolucionaria de las clases y sectores sociales interesados en esa subversión profunda de lo existente. (p. 135)

El socialismo busca la superación gradual e incesante de la enajenación que producen las relaciones monetario-mercantiles, el trabajo asalariado y la división social del trabajo. Argumenta Martínez Heredia (2005) que:

En la Europa de la primera mitad del siglo XIX se llamó socialismo a diferentes teorías y movimientos, que postulaban o buscaban sobre todo la igualdad, una justicia social y un gobierno del pueblo, contra el individualismo, la competencia y el afán de lucro nacidos de la propiedad privada capitalista, y contra los regímenes políticos, en favor de un predominio de los productores libres (Martínez Heredia, 2005). En base a esto los sindicatos poseen un fin que va acorde con los postulados socialistas. Incluso el origen de la teoría socialista se remonta al origen de los sindicatos (p. 3)

### **E. Los sindicatos en Puerto Rico, Estados Unidos y en el Mundo**

Los sindicatos y el movimiento obrero en Puerto Rico se remontan a la década 1870, antes de la llegada de Santiago Iglesias Pantín. Para esta época se promulgó en Puerto Rico un decreto de libre asociación. En ese momento comenzaron a proliferar en la Isla los casinos para los artesanos. En estos casinos los trabajadores accedían a la educación que la sociedad les negaba, lo que les permitía desarrollar destreza en el arte y en la música, en las matemáticas, en la geografía y la lectura. Posteriormente ya para la década de 1890 se formaron asociaciones de instrucción y recreo, cofradías, hermandades y asociaciones de beneficencia o socorros mutuos creados por los trabajadores (Díaz Maldonado, 2021).

Han sido los sindicatos y los movimiento obreros quienes en Puerto Rico han logrado la jornada laboral de ocho horas, lograron luchar por mejores las condiciones laborales en la industria de la caña, la azúcar, el tabaco e incluso en la industria de los puertos y navieras.

(Carmona, 2001; García & Quintero Rivera, 1997; Baldrich, 1988 & Taller de Formación Política, 1988) Organizaciones laborales como la Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego, la Federación de Maestros de Puerto Rico y el Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores en su momento han sido pieza clave en la lucha obrera puertorriqueña.

Desde una perspectiva internacional, los sindicatos y los movimientos obreros han sido pieza clave al momento de conquistar nuevos derechos o mantener libertades en momentos de crisis políticas y sociales. Es de conocimiento común como en España las organizaciones lograron distintas legislaciones y aprobación de leyes como Ley de Libertad Sindical, Reconocimiento del derecho a la Negociación Colectiva y la Jubilación anticipada. Incluso, durante el Franquismo los sindicatos, los cuales se prohibieron, lograron mantener de forma casi clandestina las movilizaciones obreras y de esta forma mantener los derechos conquistado hasta ese momento (González García, 2019). En tiempos recientes, en Francia los sindicatos y los distintos movimientos obreros han sido pieza fundamental en mantener ciertos derechos ya adquiridos y bloquear reformas del estado que afectan directamente a los trabajadores de forma contraproducente. Y en países en vía de desarrollos los sindicatos continúan tomando auge según fuentes de la Organización Internacional de Trabajadores.

En Estados Unidos la lucha ha sido mucho más amplia. En este país aunque los sindicatos comenzaron a organizarse y representar a los trabajadores estadounidenses en muchas industrias reconocidas a partir de 1935 con la promulgación de la Ley Nacional de Relaciones Laborales desde mucho antes los trabajadores ya se comenzaban a organizar y ejercer presión a través de la lucha contra el Estado y las grandes industrias. Uno de los ejemplos más reconocidos de la lucha obrera en Estados Unidos lo fue La Revuelta de Haymarket que

iniciaba la lucha por la jornada de ocho horas y dio origen al mítico primero de mayo y que a su vez estaba organizada por la Noble Orden de los Caballeros del Trabajo.

Cabe destacar que en el caso de Puerto Rico las relaciones sindicales y obrero patronales se encuentran reguladas bajo la Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico (Ley 45-1998).

## **F. Los sindicatos en la actualidad**

Varios autores y escritores han comenzado a cuestionar la función de los sindicatos en la actualidad. Esto debido a varios factores que hacen pensar que el modelo de la organización laboral colectiva es asunto del pasado. En un momento histórico los sindicatos fueron pieza fundamental para conquistar derechos para los trabajadores y transformar el sector laboral. Sin embargo, se ha observado un descenso en la participación y apoyo a estas organizaciones. Esta situación ha sido reconocida por la propia OIT (2021). Incluso, según la Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT (2019) los sindicatos en los países, tanto desarrollados como emergentes, tienen más dificultades para proteger los derechos de los trabajadores y las condiciones de trabajo, como lo demuestra, no sólo la reducción de la sindicación, sino también la disminución, en casi todos los países, de la participación de la renta correspondiente a la fuerza de trabajo. Sin embargo, la OIT presentó, en 1997, datos en donde se demuestra que la desafiliación mayor de los sindicatos se ha observado en países desarrollados mientras que en los países en vías de desarrollo la afiliación ha aumentado por distintas razones. Este dato se mantiene hasta el 2019.

El Secretario General de Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), Unai Sordo, comentó que se vienen acelerado dinámicas que parecen impulsar un modelo de organización y representación de los trabajadores caracterizados por su descentralización

descoordinación (Sordo, 2019). Además comenta como preocupación el envejecimiento de las matrículas en los sindicatos.

Ángel M. Agosto (2022) analiza el movimiento obrero y los sindicatos desde la perspectiva en Puerto Rico y encuentra problemas como la baja participación en los sindicatos, la pérdida de conquistas sociales, la desafiliación, la poca movilización entre otros. Comenta Agosto que una de las razones para estas situaciones es que el “movimiento obrero nunca alcanzó un desarrollo organizativo sólido que permitiera que cada generación de luchadores obreros transmitiera sus experiencias, de manera institucional, a las siguientes generaciones. Su historia está marcada por ciclos de rupturas. Tras cada ciclo, los trabajadores tuvieron que empezar de cero, sin el beneficio de la experiencia acumulada por sus generaciones precedentes.” (p. 9)

Otros autores y críticos contemporáneos como Friedrich A. Hayek (2022) estipulan lo siguiente:

Los sindicatos no han conseguido su importancia y poder actuales por el mero ejercicio del derecho de asociación. Lo que son se lo deben en gran medida a que legisladores y tribunales han venido otorgándoles privilegios de los que no goza ninguna otra persona o entidad. Son la única institución con la que el gobierno ha fracasado totalmente en la que es su función primordial: la de procurar que nadie ejerza coerción sobre otro; y por coerción no entiendo aquí ante todo la que sufren los empresarios, sino la impuesta por unos trabajadores a otros. Sólo por la coacción que a los sindicatos se les ha permitido ejercer sobre quienes desean trabajar en condiciones no aprobadas

por ellos han podido someter a los empresarios a toda suerte de presiones nocivas. (p. 22)

Esta visión negativa de los sindicatos se ha expandido dentro de muchos sectores de la sociedad contemporánea en donde se argumenta que la finalidad de los sindicatos ya no es la representación de los trabajadores sino más bien el beneficio propio. Incluso, se plantea que nos encontramos ante el fin de los sindicatos pues estas organizaciones ya no aportan nada al obrero y por ello los sindicatos han experimentado disminución en apoyo y movilización, falta de capacidad para negociar, merma en matrícula, entre otros (Gamonal, 2017).

### **G. Rendición de cuentas y diversidad**

Sin embargo, a pesar de que los sindicatos en la actualidad pudieran tener una percepción negativa y se encuentren un momento crítico, la realidad es que juegan un papel fundamental al momento de exigirle al estado y a las instituciones públicas un cierto grado de rendición de cuenta. De la misma manera poseen un rol fundamental en mantener la diversidad dentro de los talleres laborales.

La rendición de cuenta no es solo ante el estado y sus instituciones sino que internamente los sindicatos deben regirse por este valor. Estipula González (2017) citado en Mendez-Díaz (2021)

Podemos clasificar a la transparencia sindical, en tres tipos, la transparencia administrativa, gremial y social. La transparencia administrativa es aquella “que se da desde la autoridad laboral hacia los agremiados y la sociedad en general, que consiste en publicar información referente a los registros sindicales y los contratos colectivos de trabajo. La transparencia gremial, “representa a la transparencia interna que exclusivamente atañe a los agremiados del sindicato, pues va íntimamente relacionado con la gestión que la directiva realiza del

patrimonio sindical (entendido en el más amplio de los sentidos, no sólo los recursos económicos sino también los recursos materiales)”.La transparencia sindical en el sentido social, es la forma novedosa de transparencia sindical y que representa a aquella que está en poder del sindicato; es información pública que debe, por tanto, transparentarse frente al público en general que la solicite, para esta transparencia se ha enfocado en los recursos públicos que se les otorga a los sindicatos, su ejercicio y destino. (pp. 299-304)

Por otro lado, los sindicatos deben abogar por la inclusión de todos los trabajadores en los talleres laborales. Los sindicatos deben crear estructuras que apoyen la inclusión, combatir discriminación, la violencia y la exclusión, pues estos elementos afectan a la diversidad en las zonas de trabajo. Incluso, los sindicatos se mueven constantemente hacia el apoyo de políticas relacionadas a la inclusión de las mujeres y las personas LGTBTTIQ+ en el ambiente laboral (Kuptsch & Chares, 2021).

Desde esta forma, a través de la rendición de cuentas y la diversidad, los sindicatos se vuelven pieza clave a la hora de construir ambientes laborales públicos y privados capaces de adaptarse a la realidad social contemporánea. Estos elementos son piezas claves para lograr lo que Pon Vidal llama la Innovación de la Gestión Pública (Pon Vidal, 2016).

## Análisis de Casos

Los sindicatos bajo evaluación en este trabajo se han caracterizado por ser parte de los más activos en Puerto Rico y por agrupar gran parte de los trabajadores puertorriqueños.

### **A. Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego (UTIER)**

Este sindicato creado el 3 de mayo de 1943 bajo el nombre Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica (UTIE) y posteriormente UTIER cuando al sindicato se suma en sus filas a los trabajadores de riego en su momento cúspide representó a sobre 8,000 trabajadores y ha sido de las uniones obreras más activas en la política de la Isla. Dentro de la Constitución de la UTIER se estipula como objetivo organizar a la clase trabajadora no unionada para el continuo desarrollo y fortalecimiento de la Unión. Así como, poder contribuir al adelanto y fortalecimiento de la unidad sindical de toda la clase trabajadora de Puerto Rico, luchar por el pleno desarrollo social, económico, político y cultural. Abunda además el documento constitutivo que la Unión es el instrumento más fuerte para enfrentarnos a la fuerza de los patronos. La base constitutiva de la UTIER es una de carácter socialista que se basa en algunos de los elementos originales de los sindicatos el cual es fomentar la unión de los trabajadores.

Ahora bien, luego del análisis del funcionamiento de la UTIER durante los pasados treinta años se encontró que hasta cierto momento cumplió con todos los elementos originales de un sindicato. Sin embargo, la llegada de la corporación LUMA Energy frenó mucho de los proyectos con los que contaba la UTIER para cumplir con esos objetivos originales. Aunque dentro de las limitaciones han logrado mantener ciertos elementos específicos.

El golpe más fuerte que recibió el sindicato de la UTIER fue Ley 66 de 2014 la cual forzó el retiro y el éxodo de grandes talentos. Posteriormente la llegada de LUMA al escenario energético

de la Isla llevó a la UTIER casi a su desaparición. Esta corporación, de carácter privado, acogió a la mayoría de los empleados de la Corporación Pública de la Autoridad de Energía Eléctrica, los cuales en su vasta mayoría pertenecía a la UTIER. De sobre 8,000 representados, en su mejor momento, actualmente el sindicato representa 155 trabajadores. Una baja extremadamente considerable en las cuotas de la organización.

Antes del declive de la UTIER como sindicato, la organización tenía la Escuela Sindical la cual tenía una base socialista, sin embargo tuvo que cerrar. Actualmente la UTIER crea videos educativos y educan a través de un programa de radio titulado *Energizando* a través de Borinquén Radio todos los miércoles a las 6:00pm. Otro esfuerzo educativo que promueve la UTIER es referir a sus matriculados las conferencias y conversatorios desarrollados por el Instituto de Relaciones del trabajo de la Universidad de Puerto Rico.

Cuando hablamos de fomentar la unión de los trabajadores, con la llegada de LUMA, la UTIER realizó distintos esfuerzos para que la compañía en cuestión se convirtiera en patrono sucesor y la UTIER continuara agrupando y representando a los empleados afectados por el cambio de patrono. Nunca se recibió una respuesta certera. Por otro lado, la UTIER creó la Alianza Energética la cual se hizo con el propósito de que la mayor parte de los empleados de energía desplazados pudieran unirse en un solo gremio. Sin embargo, se hizo la solicitud al Departamento del Trabajo para declarar dicha organización bona-fide bajo la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, pero el Departamento respondió en la negativa. Otro esfuerzo que ha realizado el sindicato para crear y fomentar unión entre los trabajadores es el Programa de Solidaridad UTIER (PROSOL UTIER). El mismo busca fortalecer la organización de trabajadores en Puerto Rico. PROSOL significa Programa de Solidaridad y es la Unión Obrera que organiza trabajadores y trabajadoras en centros y talleres en Puerto Rico. El Programa de Solidaridad existe en agencias de gobierno central como

el Instituto de Cultura Puertorriqueña, Oficina del Procurador del Veterano, Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario. Así como los municipios de: Arroyo, Lajas, Utuado y Patillas. También apoya esfuerzos de organización en el Departamento de la Familia y otros. El propósito de PROSOL es llevar y fomentar la visión de lucha y de valores que propicien buenas condiciones laborales para los trabajadores y trabajadoras de la Isla. (PROSOL UTIER, 2023) En los meses recientes la UTIER han mantenido las conversaciones con GeneraPR, corporación privada a cargo de la generación de energía en Puerto Rico, debido a que los empleados de esta compañía no tienen representación sindical. A diferencia de los empleados de LUMA que se encuentra sindicalizados bajo IBEW-Local 787.

Por su parte, desde el ámbito de la negociación colectiva y la huelga la UTIER ha mantenido esta caracteriza propia de los sindicatos. A través de la historia ha firmado más de diez convenios, siendo el último en el año 2008. En distintas ocasiones desde su fundación, el sindicato a decretado el voto de huelga y en contadas ocasiones ha llevado a cabo la acción de la huelga. Siendo las huelgas de la década de los '70, '80 y '90 las más significativas.

En cuanto a la mejor calidad de vida para los empleados y sus familias y dirección y organización dentro de la sociedad a través del socialismo, la UTIER se consagra como una organización sin ánimos de lucro. Y como sindicato enfoca su programa en base al socialismo, no desde el punto de vista del comunismo sino desde el punto de buscar más ayudas económicas y sociales para sus representados. Así mismo, su filosofía se basa en deberse al bienestar del pueblo. Ejemplo de esto son los campamentos de verano que desarrollaba la UTIER para los hijos de los trabajadores y la ayuda para las viudas de los empleados. Actualmente el sindicato cuenta Oficina de Salud y Seguridad que provee ayuda constante a los representados y a sus familias.

Finalmente, la UTIER se ha caracterizado por la conquista y defensa de derechos laborales de sus representados. Algunos de esos derechos conquistados son el sistema de retiro el cual se logra por convenio colectivo, restitución de empleados despedidos, derecho a recibir los servicios del plan médico los hijos incapacitados hasta la edad de 45 años y el plan médico.

De lo desprendido de los convenios analizados, de las publicaciones y fuentes de la UTIER se puede estipular que el sindicato en cierto momento logró cumplir con todos los elementos originales de los sindicatos e incluso en la actualidad continúa realizando distintos esfuerzos para mantenerse relevante y cumplir con dichos objetivos. La tabla 2 presenta un resumen de los hallazgos de la UTIER por cada elemento estudiado.

**Tabla 2.**

*Comparación entre los elementos principales de los sindicatos al momento de su creación y cómo la UTIER cumple con los mismos.*

<b>Resumen del cumplimiento de la UTIER con los elementos originales de los sindicatos</b>	
<b>Finalidad de los sindicatos al momento de su génesis y creación</b>	<b>Elementos Claves</b>
Formación elemental mediante escuelas de solidaridad y de socialismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente la UTIER crea videos educativos y educan a través de un programa de radio titulado Energizando a través de Borinquén Radio todos los miércoles a las 6:00pm.</li> <li>• Refieren a sus matriculados las conferencias y conversatorios desarrollados por el Instituto de Relaciones del trabajo de la Universidad de Puerto Rico.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><i>Aunque sí se cumple hasta cierto punto con el elemento de solidaridad, no necesariamente la educación actual se enfoca en el socialismo.</i></p>

Fomentar la unión de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esfuerzos para representar a los trabajadores de GeneraPR</li> <li>• Creación de PROSOL-UTIER</li> <li>• Intento de creación de la Alianza Energética y negociación para representar a los empleados desplazados por LUMA.</li> </ul>
Dirección y organización dentro de la sociedad a través del socialismo	<i>Este punto no necesariamente se observa completamente cubierto</i>
Negociación Colectiva y Huelga	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma y negociación de sobre diez convenios colectivos</li> <li>• Decretar en distintas ocasiones la huelga y aprobar votos de huelga.</li> </ul>
Mejorar los niveles de vida de los miembros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Médico para los representados y sus familiares.</li> <li>• Mantener en funcionamiento la Oficina de Salud y Seguridad</li> </ul>
Conquista y defensa de derechos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Retiro</li> <li>• Seguridad en el empleo</li> <li>• Plan médico</li> </ul>

*Nota:* Esta tabla recoge seis elementos claves de los sindicatos al momento de su origen y los compara con la gestión que realiza la UTIER a esos fines. Los elementos claves de la columna derecha son un resumen del análisis de caso para la UTIER.

## **B. Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores (SPT)**

Con una matrícula de sobre 10,000 trabajadores y trabajadoras, el Sindicato Puertorriqueño de trabajadores es considerado uno de los sindicatos más grandes e influyentes en Puerto Rico. La creación del SPT se traza hasta la década de 1950 cuando su fundador y líder jornalero, Armando Sánchez Martínez, luchaba por el bienestar de los trabajadores; primero como líder obrero de la industria y a luego como legislador de la Cámara de Representante bajo el Partido Popular Democrático (PPD) (Serrano Hernández, 2007). Esta constante lucha lo llevó a crear el SPT como respuesta a la difícil situación que enfrentaba los sectores de la clase asalariada del país.

Luego del análisis del funcionamiento de Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores durante los pasados treinta años se encontró que han cumplido y continúan cumpliendo con todos los elementos originales de un sindicato.

Posterior a la aprobación de la Ley 7 de 2009, medida tomada por el Gobierno de turno la cual desembocó en el despedido miles de empleados públicos, la matrícula del SPT se tambaleó lo que puso en un momento crítico al sindicato. Sin embargo, el sindicato logró mantenerse en pie y adaptarse a la nueva realidad y continuar expandiéndose más allá de los empleados públicos. Actualmente, el SPT no solo representa a empleados del sector gubernamental sino que también ha logrado convenios y negociaciones con patronos privados.

En primer lugar el SPT posee una Escuela de Formación Política y Sindical la cual posee como misión forjar líderes sindicales que aporten y defiendan solidariamente todas aquellas luchas que promuevan una sociedad justa, democrática y participativa, esto por medio de una consistente y disciplinada educación política. Los cursos de este programa educativo son presenciales y se dividen en tres etapas: básico, intermedio y avanzado. Durante los cursos los participantes trabajan temas como la explotación laboral, la Revolución de Octubre, el desarrollo del comunismo, el impacto del socialismo y su historia, la lucha obrera, entre otros.

El SPT es un sindicato que no solo se encuentra activo en el sector público de la Isla sino que ha logrado expandirse dentro del sector obrero privado. Fomentando así la unión de los trabajadores en todos los sentidos. Y es que este sindicato ha logrado sindicalizar a empleados de farmacéuticas como Sartorius, de la Ciudad de San Juan, empresas privadas como Destilería Serrallés y a los empleados del Hospital de Veteranos. Así mismo, ha logrado sindicalizar a empleados profesionales, administrativos, secretariales y de oficina del Departamento de Educación. Incluso, actualmente el SPT se encuentra en negociación para sindicalizar a los

trabajadores de mantenimiento de las compañías privada que sirven al Departamento de Educación. Y es que uno de los fines principales del sindicato es lograr unir a todos los empleados por igual. A manera de ejemplo, entre sus filas también se encuentran mecánicos, choferes y taquilleros.

Por otro lado, el socialismo se encuentra presente dentro de las filas del SPT. Muchos de los proyectos políticos, culturales, sociales y económicos que impulsa el SPT son de corte socialista. El sindicato ha realizado ponencias a favor de proyectos de ley que otorgan más derechos a los trabajadores y trabajadoras como lo fue el proyecto de la licencia menstrual en el trabajo, ha apoyado medidas que otorgan mayores beneficios para comunidades marginadas o minoritarias. Así mismo, han llevado un reclamo constante en contra de la Junta de Supervisión Fiscal por las posturas anti obreras. Y han sido vocales en los reclamos de retiro digno para distintos sectores de la clase obrera.

Recientemente, para los comicios electorales del año 2020 se fundaron dos partidos nuevos. Uno de ellos es el Movimiento Victoria Ciudadana. Este partido es uno de izquierda con posturas socialistas y fomenta la justicia social en todos sus elementos. Entre sus miembros de más alta jerarquía se encuentran líderes que se catalogan como comunistas inclinados hacia el marxismo-leninismo. La fundación de este partido fue impulsada por el SPT.

En cuanto a las negociaciones colectivas y las huelgas, el SPT es uno de los sindicatos más activos y vocales. A manera de ejemplo, el SPT ha apoyado paros y huelgas como la huelga estudiantil del 2010, el paro de los maestros del 14 y 15 de enero de 2014, el paro nacional del año 2019 en defensa de las pensiones propuesta por el secretario de la Gobernación de entonces, el paro de los empleados del Fondo del Seguro del Estado en mayo de 2023, y otras movilizaciones. Por otro lado, el SPT es uno de los Sindicatos más activos en formalización de negociaciones

colectivas que han desembocado en convenios. Algunos de estos convenios son con empresas como Vestis Uniforms and Workplace Supplies, Sartorius Stedim Filters Inc, y Destilería Serrallés. También posee convenios con entidades públicas como el Hospital de Veteranos, el Departamento de Educación y el Municipio de San Juan.

Los convenios logrados por el SPT han permitido conquistar y defender los derechos laborales de sus representados. Algunos de estos derechos son planes médicos, licencias, tiempo libre pagado, licencias fúnebres, pago de días feriados, entre otros elementos. Incluso, algunos de los derechos conquistados se extienden a los familiares.

Los derechos antes mencionados promueven un mejor estilo de vida de los miembros del SPT. Sin embargo, el sindicato no solo se ha mantenido mejorando el nivel de vida de sus miembros a través de los convenios sino que ha implementado otras formas que garanticen un mejor desarrollo de vida. Alguno de estos ejemplos son el Centro de Ayuda al Unionado que ayuda a sus miembros en distintas gestiones tales como los pagos de salarios, servicios de salud, atención de querellas laborales, abogados, entre otros. Así mismo, el SPT y la organización internacional AFS Intercultura, crearon una alianza para ampliación de ese programa de intercambios académicos para los jóvenes puertorriqueños, así como la otorgación de becas a hijos de unionados que participen del mismo. Y posterior al Huracán María el SPT junto a la Unión General de Trabajadores inauguraron Centros de Operaciones Solidarias para asistir a sus miembros y a la ciudadanía afectada por los estragos del huracán.

En conclusión, de lo desprendido de los Convenios analizados, de las publicaciones y fuentes del SPT se puede estipular que el sindicato ha logrado cumplir con todos los elementos originales de los sindicatos aquí estudiados y han logrado acoplarse a los tiempos contemporáneos. La tabla 3 presenta un resumen de los hallazgos del SPT por cada elemento estudiado.

**Tabla 3.**

*Comparación entre los elementos principales de los sindicatos al momento de su creación y cómo el SPT cumple con los mismos.*

<b>Resumen del cumplimiento del SPT con los elementos originales de los sindicatos</b>	
<b>Finalidad de los sindicatos al momento de su génesis y creación</b>	<b>Elementos Claves</b>
Formación elemental mediante escuelas de solidaridad y de socialismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El SPT cuenta con una Escuela de Formación Política y Sindical con base socialista.</li> </ul>
Fomentar la unión de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El SPT ha logrado sindicalizar a empleados de farmacéuticas, fabricas, municipios y empresas privadas.</li> <li>• Se mantiene en constante negociación para unir a los trabajadores tanto públicos como privado mediante el SPT.</li> </ul>
Dirección y organización dentro de la sociedad a través del socialismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El SPT constantemente fomenta y apoya medidas que corte socialistas como aumentos salariales, mejores condiciones laborales, expansión de derechos para “monorías”, etc.</li> <li>• El SPT fue pieza fundamental en la creación del Movimiento Victoria Ciudadana, partido de izquierda que fomenta medidas de carácter socialista.</li> </ul>
Negociación Colectiva y Huelga	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El SPT constantemente se encuentra en negociaciones colectivas. Algunos ejemplos de esto es la negociación del actual Convenio con el Municipio de San Juan y los empleados de mantenimiento de las compañías privadas del Departamento de Educación.</li> <li>• Por otro lado, han apoyado distintos paros y huelgas.</li> </ul>
Mejorar los niveles de vida de los miembros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El SPT tiene un Centro de Ayuda al Unionado que ayuda a sus miembros en distintas gestiones tales como los pagos de salarios, servicios de salud, atención de querellas laborales, abogados, entre otros.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El SPT creó alianza para ampliar los intercambios académicos de estudiantes hijos de miembros.</li> <li>• Posterior al Huracán María, el SPT junto a la Unión General de Trabajadores inauguraron Centros de Operaciones Solidarias para asistir a sus miembros y a la ciudadanía afectada por los estragos del huracán.</li> </ul>
Conquista y defensa de derechos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El SPT a través de los distintos convenios colectivos ha logrado planes médicos, licencias, tiempo libre pagado, licencias fúnebres, pago de días feriados, entre otros elementos.</li> </ul>

*Nota:* Esta tabla recoge seis elementos claves de los sindicatos al momento de su origen y los compara con la gestión que realiza el SPT a esos fines. Los elementos claves de la columna derecha son un resumen del análisis de caso para la SPT.

### **C. Federación de Maestros de Puerto Rico (FMPR)**

Fundada en 1966, la Federación de Maestros de Puerto Rico es uno de los principales sindicatos a nivel de Puerto Rico y dentro del sistema educativo de Puerto Rico. Su creación en la década de 1960 se desarrolló en el momento en que la hegemonía del Partido Popular Democrático tambaleaba. En ese entonces un grupo considerable de Maestros decidió crear una nueva organización que representara a los Maestros. Y es que en ese entonces quienes único representaban a los Maestros en Puerto Rico era la Asociación de Maestros de Puerto Rico. Sin embargo, la Asociación no solo representaba a los Maestros sino a los directores, personal administrativo y de oficina, superintendentes, personal de los distritos educativos, etc. Esto creaba conflictos entre los Maestros y la Administración del Departamento de Instrucción pues la Asociación representaba tanto al Maestro como el director o el superintendente, obrero y patrono en la misma organización.

Luego de analizar los documentos históricos, convenios colectivos, propaganda, entre otros elementos, se encontró que la Federación de Maestros de Puerto Rico ha cumplido y cumple con la finalidad de los sindicatos al momento de su creación.

Bajo el elemento de formación elemental mediante escuelas de solidaridad y de socialismo, la FMPR tiene instituida una Escuela Sindical en donde se realizan charlas y conferencias mensuales. Estas charlas y conferencias giran dentro de la temática de la lucha de clases y de elementos socialistas. Así mismo, la FMPR publica un boletín periódicamente con contenido relacionado a la lucha de clases y las gestiones de la FMPR. Incluso, la FMPR lleva a cabo foros y conversatorios tanto a nivel de Puerto Rico como internacionales. Un ejemplo de uno de estos foros internacional fue el reciente conversatorio *Lucha en Defensa de la Educación Pública: compartir de experiencias entre Chile y Puerto Rico*.

En cuanto a fomentar la unión de los empleados la FMPR desde su fundación ha llamado a la unidad del magisterio y de los maestros. Ejemplo de ello es la alianza con los Sindicatos ÚNETE y Educamos, creando de esta manera el Frente Amplio en Defensa de la Educación Pública (FADEP). Sin embargo, aunque a los maestros Asociados se les llama a la unidad en la acción, las discrepancias con la Asociación como institución se encuentran marcadas. Incluso, en muchos de sus escritos la FMPR realiza señalamientos contra la Asociación. Algunos de estos señalamientos son que la Asociación han apoyado o han impulsado medidas que perjudican a la clase magisterial.

Por otro lado, la FMPR ha tenido vínculos con partidos de corte socialista, tales como el Partido Independentista Puertorriqueño, el Movimiento Victoria Ciudadana y al momento de su fundación con el Partido Socialista Puertorriqueño de Juan Mari Bras. Ha impulsado políticas socialistas como aumento salarial, aportación a retiro y jubilación, entre otras. Así mismo, ha realizado boicots contra las pruebas estandarizadas implementadas por el Departamento de Educación y se

ha opuesto a las escuelas privadas y las escuelas *charters*. A tenor con esto han realizado charlas en las Escuelas sobre las pruebas estandarizadas dirigidas a las familias de los estudiantes. Y la FMPR entiende que las Escuelas deben ser autónoma de forma fiscal, curricular administrativamente.

En cuanto a la negociación colectiva y la huelga, la FMPR convocaron a la huelga del 2008 por la lucha del retiro. Esta acción llevó a la desertificación de la FMPR como sindicato del magisterio por parte del Gobierno. Esta desertificación provocó el declive y la constante caída de la FMPR como sindicato. No es hasta la presidencia de Mercedes Martínez que la FMPR vuelve a tomar relevancia como sindicato y nuevamente comienza a aumentar su matrícula. Cabe destacar que posterior a la desertificación en el año 2008, la FMPR solicitó nuevamente la certificación en el año 2010 pero esta fue denegada por el Departamento de Estado por tecnicismos en el nombre. Por otro lado, la FMPR ha apoyado a distintas paralizaciones como la del año 2022 en donde se exigía un aumento salarial, han convocado en distintas ocasiones a paro, y en la actualidad se mantienen negociando con el Departamento de Educación distintas políticas y medidas que implementa la agencia. Esto último a pesar de que no son el sindicato oficial reconocido por el Departamento.

La FMPR también se ha caracterizado por buscar mejorar los niveles de vida de los miembros. En su momento tuvieron su propio plan médico el cual era considerado como uno de los mejores planes médicos en Puerto Rico pero la pobre administración del mismo llevó a su desaparición. Han realizado y se continúan desarrollando ferias de salud tanto para los maestros federados como para sus familias. Así mismo, han llevado a cabo actividades deportivas para promover estilos de vida saludable. Ejemplo de esto último fue la reciente Carrera Nacional del Maestro del 18 de noviembre de 2023. Poseen un fondo de Ayuda Solidaria para apoyar a los maestros federados.

Fondo que durante el Huracán Fiona aportó \$100.00 a cada uno de sus miembros, tanto para maestros activos como jubilados. Y tienen organizado un capítulo de jubilados que brinda ayuda a este sector.

Finalmente, la FMPR se mantenido activa reclamando los derechos de la clase magisterial. Ha logrado negociar la extensión del pago de la Carrera Magisterial y Premium Pay. Constantemente han llevado reclamos en contra de actuaciones que violentarían el actual convenio colectivo. Y han negociado y aprobado distintos convenios colectivos como el del año 2002. Cabe destacar que el representante oficial de los maestros es la Asociación de Maestros por lo que la actual lucha por los derechos de los maestros es compartida. La tabla 4 presenta un resumen de los hallazgos de la FMPR por cada elemento estudiado.

**Tabla 4.**

*Comparación entre los elementos principales de los sindicatos al momento de su creación y cómo la FMPR cumple con los mismos.*

<b>Resumen del cumplimiento de la FMPR con los elementos originales de los sindicatos</b>	
<b>Finalidad de los sindicatos al momento de su génesis y creación</b>	<b>Elementos Claves</b>
Formación elemental mediante escuelas de solidaridad y de socialismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se publica un boletín periódicamente con contenido relacionado a la lucha de clases y las gestiones de la FMPR</li> <li>• Se llevan a cabo foros y conversatorios tanto a nivel de Puerto Rico como internacionales</li> <li>• La Escuela Sindical realiza charlas y conferencias mensuales. Se llevan cabo Talleres con contenido socialista y la lucha de clases.</li> </ul>
Fomentar la unión de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Han realizado alianzas con lo Sindicatos Únete y Educamos (FADEP)</li> <li>• A los maestros Asociados se les llama a la unidad en la acción. Sin embargo,</li> </ul>

	<p>con la administración de la Asociación tienen diferencias.</p>
<p>Dirección y organización dentro de la sociedad a través del socialismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vínculo estrecho con partidos de corte socialistas.</li> <li>• Impulso a políticas socialistas como aumento salarial</li> <li>• Boicot contra las pruebas estandarizadas y las escuelas privadas.</li> <li>• Charlas en las Escuelas sobre las pruebas estandarizadas (en donde se habla de la lucha de clase, etc.) Dirigidas a las familias de los estudiantes.</li> <li>• Entiende que las Escuelas deben ser autónoma (fiscal, curricular y administrativamente)</li> </ul>
<p>Negociación Colectiva y Huelga</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocaron a la huelga del 2008 (Lucha por el retiro)</li> <li>• Apoyo a distintas paralizaciones como la del año 2022.</li> <li>• Han llamado a la paralización en distintas ocasiones.</li> </ul>
<p>Mejorar los niveles de vida de los miembros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tuvieron su plan médico</li> <li>• Se han realizado y se continúan desarrollando ferias de salud,</li> <li>• Se han llevado a cabo actividades deportivas para promover estilos de vida saludable.</li> <li>• Poseen un fondo de Ayuda Solidaria para apoyar a los maestros federados.</li> <li>• Poseen un capítulo de jubilados que brinda ayuda a este sector.</li> </ul>
<p>Conquista y defensa de derechos laborales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constantemente la Federación de Maestros se encuentra reclamando los derechos de la clase magisterial.</li> <li>• Ha logrado negociar la extensión del pago de la Carrera Magisterial y Premium Pay.</li> <li>• Constantemente han llevado reclamos en contra de acciones que violentarían el actual convenio colectivo.</li> <li>• Han negociado y aprobado distintos convenios colectivos como el del año 2002.</li> </ul>

*Nota:* Esta tabla recoge seis elementos claves de los sindicatos al momento de su origen y los compara con la gestión que realiza la FMPR a esos fines. Los elementos claves de la columna derecha son un resumen del análisis de caso para la FMPR.

### **Consideraciones generales de la UTIER, SPT y FMPR**

Un dato con el cual cumple los tres sindicatos es con la exigencia de rendición de cuentas hacia el gobierno e internamente. En caso de la exigencia hacia el estado y las instituciones los tres sindicatos constantemente realizan conferencias de prensas, movilizaciones y manifestaciones exigiendo este elemento de parte del gobierno. En cuanto a la rendición de cuenta y transparencia interna los tres sindicatos bajo estudio realizan y llevan a cabo asambleas en donde informan a sus representados sobre distintos elementos como las finanzas, el avance de las negociaciones colectivas y gestiones particulares. Así mismo, estos sindicatos poseen transparencia hacia el público general al tener información relevante abierta para quien la solicite.

Por otro lado, dos de los tres casos bajo estudio se encuentra activamente abogando por la diversidad total en los patronos y en los talleres laborales. El SPT constantemente apoya políticas públicas que buscan otorgar más derechos a las personas LGBTTIQ+ al igual que apoyan medidas que benefician a personas con distintos tipos de diversidad. Por su parte, la FMPR aboga por estructuras inclusivas dentro de la Escuelas y dentro del propio Departamento de Educación.

## Conclusiones

Luego de analizar los casos seleccionados se halló que los sindicatos cumplen en gran medida con los postulados originales de los sindicatos y movimientos obreros de principios del siglo XIX. Educan de distintas formas a los obreros, buscan como mejorar la calidad de vida de sus matriculados y la de sus familias, constantemente se encuentran en negociaciones colectivas y realizando llamados y convocatorias a paro o huelga, defienden los derechos laborales ya conquistados y se insertan en la sociedad con una visión socialista. Por tanto, los problemas actuales que enfrentan los sindicatos como la merma en matrícula, la reducida participación en las convocatorias, la visión negativa de la sociedad y la falta de apoyo, no necesariamente se debe a que los sindicatos dejaron de cumplir su rol. Se observó que lo que realmente ha afectado los sindicatos son las políticas públicas impulsadas por el Estado. En el caso de la UTIER lo que llevó al declive del sindicato fue la política de privatización que desembocó en la llegada de LUMA Energy a Puerto Rico. Por su parte el descenso del SPT fue durante la puesta en vigor de la Ley 7-2009 y el descenso de la FMPR fue por la desertificación en el año 2008. Esto sin contar con la posibilidad de publicidad negativa de la prensa. Sin embargo, esto será un caso de estudio para otra ocasión.

Por otro lado, un elemento vital en la época contemporánea es la rendición de cuentas y la diversidad en el sector público. Los sindicatos juegan un papel fundamental al implementar estos valores de la Administración Pública. Esto debido a que los sindicatos pueden exigir al Gobierno transparencia al momento de la implementación de una política pública y pueden exigir una contratación y un trato más diverso en los talleres laborales.

En fin, los sindicatos y los movimientos obreros son parte fundamental del Gobierno y de las Instituciones públicas del Estado. Esto debido a que quienes corren la maquinaria del Gobierno

son los propios trabajadores públicos. Lo mismo en el sector privado. Una nación se mueve por sus empleados, por los obreros. Sin embargo, para que puedan mover a un país, los obreros deben poseer las mejores condiciones laborales y sociales. Y esto solo se logra en la unión de los trabajadores. Un obrero solo no puede luchar contra un patrono, necesita de sus compañeros para poder hacer frente. Y los sindicatos ahí es donde entran en acción.

## Referencias

- Agosto, A. (2022). *El Movimiento Obrero en una Economía de Enclave*. La Casa Editora de Puerto Rico.
- Baldrich, J. J. (1988). *Sembraron la no Siembra: los cosecheros de tabaco puertorriqueños frente a las corporaciones tabacalera 1920-1934*. Ediciones Huracán
- Baylos, A. (2021). *¿Para qué Sirve un Sindicato?*. Fundación Primero de Mayo. Editorial Catarata.
- Carmona, A. B. (2001). *A Lima y Machete: la huelga cañera de 1915 y la fundación del Partido Socialista*. Ediciones Huracán.
- Chang-Hee, L., Muneto, O., Rueda-Catry, M. & Vega Ruiz, M. (1999). Desde la época de los artesanos hasta su edad adulta: la negociación colectiva ofrece la clara ventaja de ser más flexible para introducir cambios. En *La negociación colectiva: un principio fundamental, un derecho, un convenio*. (pp. 5-18) Internation Labour Organization.  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_dialogue/@actrav/documents/publication/wcms\\_116092.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_dialogue/@actrav/documents/publication/wcms_116092.pdf)
- Consejo Sindical Unitario para América Central y el Caribe. (2011). *Libre funcionamiento de las organizaciones sindicales: Garantías para su crecimiento y consolidación*. Organización Internacional de Trabajadores.  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_dialogue/@actrav/documents/publication/wcms\\_174972.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_dialogue/@actrav/documents/publication/wcms_174972.pdf)
- Davis, M. (2009). *Comrade or Brother?: A History of the British Labour Movement*. Pluto Press
- De Lara, T. & De Arenas, N. (1970). *Historia del movimiento obrero español*. Terra Nova. Díaz
- Maldonado, G. (2021). *Imposible es Aquello que Nadie ha Hecho Nunca: génesis y*

- etapas de desarrollo de la Unión Independiente Auténtica (1967-2010)*. Editorial Areté Boricua
- Fantasia, R., Voss, K. & Eidlin, B. (2013). Labor Movement. En D. A. Snow, D. della Porta, B. Klandermans, & D. McAdam (Eds.), *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*. DOI: 10.1002/9780470674871.wbespm452.
- Gamonal Contreras, S. (2017). Hayek y los sindicatos: Una visión crítica. *Revista Ius et Praxis*, 23(2), 295-326. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S071800122017000200295](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071800122017000200295)
- García, G. & Quintero Rivera, A. (1997). *Desafío y Solidaridad: breve historia del movimiento obrero puertorriqueño*. Ediciones Huracán.
- González García, P. A. (2019). *Sindicalismo y Política en Tiempos de Represión*. Universo de Letras.
- González Ortega, S. (2018). El derecho de huelga: un derecho fundamental acorralado. *Revista de Trabajo y Seguridad Social CEF*, (418), 17-42. <https://revistas.cef.udima.es/index.php/rtss/article/download/1706/1344/4900>
- Gropo, B. (2000). La trayectoria del movimiento obrero en Europa occidental en el siglo XX: realizaciones, fracasos, mutaciones. *Trabajo y Sociedad: Indagaciones sobre el Empleo, la Cultura y las Prácticas Políticas en Sociedades Segmentadas*, 2(3). <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/GROPPOFINALISIMO.htm>
- Hamburger Fernández, A. (2014). El Socialismo del Siglo XXI en América Latina: Características, desarrollos y desafíos. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 9(1), 131-154. <https://www.redalyc.org/pdf/927/92731211006.pdf>
- Hayek, F. A. (2022). *Sindicatos, ¿Para Qué?*. Unión Editorial.

- Hobsbawm, E. J. (1974). Labor history and ideology. *Journal of Social History*, 7(4), 371-381.
- Kuptsch, C. & Charest, E. (2021). *The future of diversity*. International Labour Organization.  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_831316.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_831316.pdf)
- López Díaz, T. V. (2018). *Acción colectiva e identidad: el sindicalismo clasista: Una corriente al interior del actual movimiento sindical en Chile*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Valparaíso]  
<https://repositoriobibliotecas.uv.cl/bitstream/handle/uvsc1/6741/00414482.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lozovsky, A. (1935). *Marx and the Trades Unions*. International Publishers.  
<https://www.marxists.org/archive/lozovsky/1935/marx-trade-unions.pdf>
- Martínez Heredia, F. (2005). Socialismo. *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*. [https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos\\_final/475trabajo.pdf](https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/475trabajo.pdf)
- Méndez-Díaz, E. (2021). La organización de los sindicatos de garantizar transparencia sindical. *Revista de Investigaciones Universidad del Quindío*, 33(2), 296-309.  
<https://doi.org/10.33975/riuuq.vol33n2.830>
- Montuschi, L. (1995). *Objetivo de los sindicatos y militancia sindical: Tendencia y perspectivas con especial referencia al caso argentino*. Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina. <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/102.pdf>
- Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT. (2019). El futuro del trabajo: los sindicatos en transformación. *Boletín Internacional de Investigación Sindical*. 9(1-2).  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms\\_749666.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_749666.pdf)

Organización Internacional de Trabajadores. (1997). *La OIT subraya los desafíos para el movimiento sindical*. OIT: Organización Internacional de Trabajo.

[https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_008464/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_008464/lang-es/index.htm)

Organización Internacional del Trabajo. (2021). *La transición de los sindicatos: ¿qué papel tendrán en el futuro del trabajo?*. OIT: Organización Internacional del Trabajo.

<https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Labour-Relations/trade-unions#where>

Organización Internacional del Trabajo. (2023). *Derecho de negociación colectiva*. OIT:

Organización Internacional de Trabajo. [https://www.ilo.org/empent/areas/business-helpdesk/WCMS\\_151852/langes/index.htm#:~:text=El%20derecho%20de%20los%20trabajadores,y%20condiciones%20de%20trabajo%20particulares](https://www.ilo.org/empent/areas/business-helpdesk/WCMS_151852/langes/index.htm#:~:text=El%20derecho%20de%20los%20trabajadores,y%20condiciones%20de%20trabajo%20particulares).

Pérez López, G. V. (2007). El derecho de huelga. En M. Carbonell (Cord.), *En busca de las normas ausente: Ensayos sobre la inconstitucionalidad por omisión* (pp. 653-668).

Universidad Nacional Autónoma de México.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2458/38.pdf>

Ponce Molina, H. (1985). *La Organización Sindical*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Económica y Administrativas.

Pont Vidal, J. (2016). *La innovación en la gestión pública*. La Catarata

PROSOL UTIER. (2023). ¿Qué es PROSOL UTIER?. PROSOL UTIER: Programa de

Solidaridad. <https://www.prosolutier.net/>

Real Academia Española. (2023). *Diccionario de la lengua española* (23ra ed.).

<https://dle.rae.es/>

Ross, L. (1949). The Early Aims of Trade Unionism. *The Australian Quarterly*, 21(3), 21-32.

<https://doi.org/10.2307/20633175>

Sartorius, N. (1981). Sindicatos, partidos, masas y poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 43(3),

1055-1063. <https://doi.org/10.2307/3539975>

Serrano Hernández, M. (2007). *Armando Sánchez Martínez: su quehacer político-sindical*.

Departamento del Trabajo de Puerto Rico.

Sordo, U. (2019). *¿Un Futuro sin Sindicatos?*. Fundación Primero de Mayo. Editorial Catarata.

Sturmthal, A. (1966). Economic Development and the Labour Movement. En: A.M. Ross (Ed.)

*Industrial Relations and Economic Development* (pp. 165-181). Palgrave Macmillan.

[https://doi.org/10.1007/978-1-349-00306-8\\_8](https://doi.org/10.1007/978-1-349-00306-8_8)

Taller de Formación Política. (1988). *No Estamos Pidiendo el Cielo: huelga portuaria de 1938*.

Ediciones Huracán.

### Documentos

Constitución Española [Const.]. Art. 28. 27 de diciembre de 1978 (España)

Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico, Ley Núm. 45 de 25 de

febrero de 1998. <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Trabajo/45-1998/45-1998.pdf>

U.S. Congress. (1934), United States Code: National Labor Relations, 29 U.S.C. §§ 151-166

Suppl. 2 .